I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaria Comunal de Planificación

DEJA SIN EFECTO PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO "ASISTENCIA TECNICA INGENIERO ELECTRICO PARA CARTERA DE PROYECTOS DEL PRBIPE, LOTA".- (ID: 3020-19-L117).

DECRETO Nº 1345 /

LOTA, 22 AGO. 2017

VISTOS:

a) Resolución Exenta Nº 7.946/2017 de 29/06/2017 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyecto y recursos del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática para ejecución de la "Asistencia Técnica para Cartera de Proyectos a ejecución del PRBIPE, Lota";

b) Decreto Alcaldicio Nº 1.096 de fecha 10 de julio de 2017, que aprueba ejecución de la "Asistencia Técnica para Cartera de Proyectos a ejecución del PRBIPE, Lota";

c) Bases Administrativas y Técnicas elaboradas para realizar el Primer Llamado a Licitación Pública, para la contratación de un profesional, para la ejecución de la "Asistencia Técnica Ingeniero Eléctrico para Cartera de Proyectos a ejecución del PRBIPE, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 1.169 de fecha 24/07/2017, que Aprueba Bases y 1er. llamado a Licitación Pública, para la ejecución del servicio "Asistencia Técnica Ingeniero Eléctrico para Cartera de Proyectos a ejecución del PRBIPE, Lota";

e) Publicación en el Portal Mercado Público con fecha 27 de julio de 2017;

f) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 07/08/2017; que registra oferentes participantes; asistentes a la apertura y apertura electrónica;

g) Oferta del Oferente participante Empresa Ingenieros Julio Vera Lagos EIRL, para la ejecución del servicio "Asistencia Técnica Ingeniero Eléctrico para Cartera de Proyectos a ejecución del PRBIPE, Lota";

h) Informe Técnico de fecha 16 de Agosto de 2017, de Jefe de Secplan y Coordinador PRBIPE (S), que emite análisis y evaluación de la propuesta;

i) Acta Comité de Estudios, Sesión Nº 18 de fecha 16 de agosto de 2017, que propone al Sr. Alcalde NO adjudicar la contratación del servicio "Asistencia Técnica Ingeniero Eléctrico para Cartera de Proyectos a ejecución del PRBIPE, Lota"; por no cumplir el oferente con el puntaje mínimo idóneo para ser contratado, según lo exigido por bases de licitación;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Primer Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del servicio "Asistencia Técnica Ingeniero Eléctrico para Cartera de Proyectos a ejecución del PRBIPE, Lota"; por no cumplir el oferente con el puntaje mínimo para ser contratado según bases de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

Vº Bº ASESOR JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ACC/ZSH/VSE/vse.-
Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.
- C/c. SECPLAN.-
- Pagina Web de Transparencia.-
- Archivo.-